NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Familia del Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón a D. Jhon Jairo Rendón Ramírez de la resolución referente al Registro de Parejas Estables no Casadas.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la resolución al interesado, se procede, en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se dictó resolución de fecha 8 de julio de 2009, de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/1999, de 26 de marzo relativa a parejas estables no casadas y desarrollada mediante el Decreto 203/1999, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección General de Familia, ubicada en el camino de las Torres, 73, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, 18 de agosto de 2009.—La Directora General de Familia, Rosa Pons Serena.